

miembros. A la autoridad de San Pablo se responde, que solamente quiso significar, que el Señor vendria de improviso, esto es, como el ladrón viene de noche, *sicut fur in nocte.* Ahora se pregunta: Quanto tiempo se gastará en la resurrección? Respondido, que segun la Escritura, la resurrección se hará, y se concluirá brevissimamente, y quasi en un momento, pues dice el Apostol: (1. Cor. 15.) *In momento, in ictu oculi, & mortui resurgent incorrupti.* „En un momento, en un mirar de ojos, los muertos resucitarán incorruptos. Pero si por aquel momento se haya de entender un instante y sim-

ple momento, ó un tiempo brevissimo, y casi imperceptible, no está expreso en las Sagradas Letras. Durando sobre el lib. 4. de las Sentencias, *dist. 43. quest. 4.* niega que haya de ser en un simple instante de tiempo, pues las cenizas, y las partes esparcidas de los cuerpos, serán juntadas por ministerio de Angeles con movimiento local, el qual, como sea successivo, la resurrección no puede hacerse en un instante. Siguese pues, que la resurrección se hará en brevissimo tiempo, y con suma celeridad, como tambien lo declara San Agustín, *lib. 20. de Civitate Dei, cap. 20.*

„ caro & sanguis Regnum Dei possidere non possunt: „ Porque la carne y sangre no pueden poseer el Reyno de Dios. Luego los cuerpos de los Bienaventurados (inferian ellos) han de ser de otra naturaleza, y de diversa condición.

2 Pero la verdad Catholica es, que los cuerpos de los Justos despues de la resurrección, serán naturales, humanos, y palpables. Y así dice Job: (Job 19.) *Rursum circundabor pelle mea, & in carne mea videbo Deum meum, quem visurus sum ego ipse, & oculi mei conspiciuntur sunt, & non alius.* „ Bolveré à vestirme de mi piel, y en mi propria carne veré à mi Dios, al qual tengo de ver yo mismo, y mis propios ojos le han de mirar, y no otro. De la misma suerte decia Christo à sus

## CAPITULO XIII.

## DE LAS CALIDADES Y CONDICIONES

de los cuerpos de los Justos, despues de la resurrección.

4 Algunos Hereges antiguos, como refiere Santo Thomás, *lib. 4. contra Gentiles, cap. 84.* juzgaron, que los cuerpos de los Justos despues de la resurrección no serian verdaderamente naturales, y palpables, sino aereos, espirituales, y mas fútiles que el viento. De estos fue *Eutychio*, Obispo de Constantinopla, con quien disputó San Gregorio el Grande en presencia del Emperador Tiberio Constantino Augusto; de suerte, que no solo le convenció, sino que tambien le sacó de este error, como lo refiere el mismo San Gregorio, *lib. 14. de sus Morales, cap. 30.* La razon en que estos Hereges se fundaban, era: Que el Apostol à los Corinthios (1. Corinth. 15.) dice, que se levantará el cuerpo no animal, sino espiritual; y la causa que dà, es: *Quia*

„ caro & sanguis Regnum Dei possidere non possunt: „ Porque la carne y sangre no pueden poseer el Reyno de Dios. Luego los cuerpos de los Bienaventurados (inferian ellos) han de ser de otra naturaleza, y de diversa condición.

2 Pero la verdad Catholica es, que los cuerpos de los Justos despues de la resurrección, serán naturales, humanos, y palpables. Y así dice Job: (Job 19.) *Rursum circundabor pelle mea, & in carne mea videbo Deum meum, quem visurus sum ego ipse, & oculi mei conspiciuntur sunt, & non alius.* „ Bolveré à vestirme de mi piel, y en mi propria carne veré à mi Dios, al qual tengo de ver yo mismo, y mis propios ojos le han de mirar, y no otro. De la misma suerte decia Christo à sus

sus Discipulos, que dudaban de la verdad de su cuerpo despues de la resurreccion: (*Luc. cap. ult.*) *Palpate, & videte, quoniam spiritus carnem & ossa non habet, sicut nos videtis habere*: „ Palpad, y „ veed, porque el espiritu no „ tiene carne y huesos, como „ veis que yo los tengo. Item, aquel Obispo y Patriarca Eutychio, convencido (como ya diximos) por S. Gregorio de su error, y estando para morir, agarrando el pellejo de su cuerpo con la mano, decia: *Confiteor quia omnes in hac carne resurgemus*: „ Confieso que „ todos resucitaremos en esta „ carne.

3 A la autoridad del Apóstol respondió, que los cuerpos de los Bienaventurados resucitarán espirituales, no porque se mudará su naturaleza, sino por los dotes, con que serán adornados, porque ellos se pondrán resplandecientes, y agiles, sutiles, è impasibles; y por esta razon dice el Apóstol, que serán espirituales; los quales dotes no son contrarios á la naturaleza del cuerpo humano, sino que pueden

subsistir juntos con él. Y á la razon que se añade, *quia caro & sanguis Regnum Dei possidere non possunt*, respondo, que por la carne y sangre se debe entender la vida depravada, y la mala inclinacion de la carne, al modo que se toma en el Génesis, *cap. 6.* aquella palabra *caro*, donde dice Dios: *Non permanebit spiritus meus in homine, quia caro est*: „ No „ permanecerá mi espiritu en „ el hombre, porque es carne. En esta misma significacion usa San Pablo de esta voz, quando dice: *Caro & sanguis Regnum Dei possidere non possunt*. Mas no por esto niega que los cuerpos humanos, segun su natural condicion, puedan ser Bienaventurados.

4 Digo pues, que los cuerpos de los Justos resucitarán resplandecientes, enteros, hermosos, y essentos de toda deformidad, aunque en esta vida huviesen sido feos, y privados de algun miembro, ò sentido. Esto se demuestra por muchos lugares de la Sagrada Escritura. Porque en el libro de la Sabiduría, *capit.*

*pit. 3.* se lee: *Fulgebunt iusti*. „ Resplandecerán los Justos. Y en la Epistola primera á los Corintios, *cap. 15.* *Seminatur in ignobilitate, surget in gloria: Seminatur in infirmitate, surget in virtute*: „ Siembrase (el cuerpo) „ en baxeza, y resucitará con „ gloria: Siembrase en debilidad, y resucitará con vigor. Item, el Sabio, para significar el decoro y esplendor de los Justos despues de la resurreccion, dice: (*Sap. 5.*) *Accipient regnum decoris, & diadema speciei de manu Domini*: „ Recibirán el reyno „ del decoro, y la diadema de „ la hermosura, de la mano „ del Señor. Claramente afirman lo mismo los Santos Padres, como San Agustín en el Enchiridio, *cap. 91.* donde dice, que nuestros cuerpos resucitarán sin ningun vicio, ni deformidad: *Sicut sine ulla corruptione, onere, & difficultate*: „ Como sin ninguna corrupcion, pesadéz, ni „ dificultad. Y en el *lib. 22. de Civitate Dei, cap. 10. y 20.* afirma, que los Martyres, despues de la resurreccion, no

les faltará ninguno de sus miembros, que les huviesen cortado los tyranos, segun aquello del Evangelio: (*Luc. 12.*) *Et capilli capitis vestri omnes numerati sunt*: „ Todos los cabellos de vuestra cabeza están contados. Dice mas, que las cicatrices de los Martyres permanecerán en sus cuerpos; pero con dignidad y hermosura, como señales è indicios perpetuos de su virtud heroyca. Demás de esto, nuestros cuerpos no estarán feos por flacos, ni por demasadamente gruesos, sino hermosos y bellos, por la proporcion conveniente de sus carnes, y tambien por el color negro, ò blanco, segun fuere mas conveniente á cada uno. Finalmente, tambien estarán adornados de todas las cosas necesarias para el ornato, aunque no sean verdaderas partes del cuerpo, como son los cabellos, la barba, pestañas, uñas, y otras cosas semejantes, y esto en debida y conveniente cantidad. En suma: (*Matth. 11.*) *Fulgebunt sicut Sol in Regno Patris eorum*: „ Resplandecerán co-

„mo el Sol en el Reyno de  
„su Padre.

5 Lo segundo, despues  
de la resurreccion nuestros  
cuerpos jamàs estaràn sujetos  
à la muerte, ni à enfermedades,  
como erradamente lo creyò Origenes,  
segun refiere Theophilo Alexandrino,  
*lib. 2. Paschalis*. Esta verdad se prueba  
con la Sagrada Escritura,  
(1. *Corinth. 15.*) *Seminatur in corruptione, surget in incorruptione*: „Siembrase  
„(el cuerpo) en corrupcion,  
„resucitarà en incorrupcion.  
*Mortui resurgent incorrupti*:  
„Los muertos resucitaràn  
„incorruptos. Y *Oportet mortale hoc induere immortalitatem*: „Conviene que este  
„cuerpo mortal se revista de  
„la immortalidad.

6 Lo tercero, todos resucitaràn en la edad de la juventud, como es la de cerca de treinta y tres años. Así lo creen comunmente los Theologos sobre el *lib. 4. de las Sentencias, dist. 44.* y lo prueban con aquella sentencia del Apostol: (*Ephes. 4.*) *Donec occurramus omnes in virum perfectum, in men-*

*suram ætatis plenitudinis Christi*: „Hasta que todos  
„ocurramos como varones  
„perfectos, à medida del lleno  
„y plenitud de la edad de  
„Christo. Confirma S. Agustín esto mismo en el *lib. 22. de Civitate Dei, cap. 15.*

7 Lo quarto, por lo que toca à la estatura, es opinion comun, que todos tendràn aquella cantidad y estatura, à la qual llegaria cada uno segun su natural temperamento, si ningun impedimento se lo estorvasse. Por lo qual todos seràn de una misma edad, pero de diferentes estaturas; porque uno serà mas alto que otro, pero sin deformidad; y por esso dice el Apostol, que todos resucitaràn, no à medida de la estatura, sino *à medida de la edad de Christo*. Y todas estas cosas se han de entender de los cuerpos de los Justos; porque de los cuerpos de los impíos tratarèmos adelante en el *cap. 16.*

8 Lo quinto, es cierto que en todos, así en los Justos, como en los reprobos havrà diferencia de sexos

y

y es falso, que todos hayan de resucitar en el sexo masculino, como pensaron algunos, que refuta San Agustín, *lib. 21. de Civitate Dei, cap. 17.* Tambien Guido Carmelita dice, que los Armenios tuvieron el mismo error, los quales fundados en estas palabras del Apostol: (*Rom. 8.*) *Quos præscivit, & prædestinavit conformes fieri imaginis Filii sui*: „A los que  
„previò y predestinò hacerse  
„conformes de la imagen  
„de su Hijo: dixeron, que todos resucitarian hombres; pues de otra fuerte no serian semejantes à Christo. Cuya falsedad claramente se convence de las palabras de Christo, con que preguntandole los Sadduceos, que de qual sería muger entonces, la que en este mundo huviesse tenido siete maridos? No les respondió, que despues de resucitados, todos serian hombres; sino les dixo: (*Matth. 22.*) *In resurrectione neque nubent, neque nubentur*: „En  
„la resurreccion no havrà  
„casamiento, ni casados. Con

la qual respuesta se supone, que havrà hombres y mugeres; pero que estos no se casarán. Demuéstrase tambien con esta razon: Porque como, segun San Agustín en el lugar citado, despues de la resurreccion quedará en los cuerpos humanos todo aquello que es natural; y solamente en los Justos se quitarán los defectos: es necesario quede el sexo femenino, pues no es defecto, sino naturalidad. A que se añade, que si no resucitara el hombre en aquel sexo en que fue concebido, no resucitara aquel mismo que murió; porque el sexo propriamente pertenece à la persona, como cosa natural é intentada por la naturaleza. De esta sentencia son todos los Theologos sobre el *4. lib. de las Sentencias, dist. 44.* y asimismo los Padres, Tertuliano *de Resurrectione, cap. 6.* San Geronimo, *epist. 27. y 61.* San Agustín, *lib. 22. de Civitate Dei, cap. 17.* y otros muchos. Al fundamento y razon de este error se ha de responder, que el Apostol habla, no de la con-

Ll 2

for-

formidad y semejanza del sexo, que consiste en la gracia, en los  
fines de aquella conformidad meritos, y en la gloria.

CAPITULO XIV.  
DE LOS DOTES CON QUE LOS CUERPOS  
de los Bienaventurados seràn adornados.

1 **L**OS dotes que adornarán los cuerpos de los Bienaventurados son quatro: *Subtilidad, impassibilidad, agilidad, y claridad*, de los quales hacen mencion las Sagradas Letras en diversos lugares. Y primeramente, que seràn fútiles y espirituales, se ve claro por estas palabras del Apostol: (1. Cor. 15.) *Seminatur corpus animale, surget spirituale*: „ Siembrase el cuerpo animal, refucitarà espiritual. Mas como se haya de entender esto, ya lo hemos declarado en el Capitulo precedente. Tambien, que han de ser impassibles nuestros cuerpos, se demuestra en el mismo lugar: *Seminatur in corruptione, surget in incorruptione: Seminatur in infirmitate, surget in virtute*: „ Siembrase (el cuerpo) en

„ corrupcion, refucitarà en incorpucion: Siembrase en enfermedad, refucitarà en valor, y fortaleza. De la agilidad, dice el Sabio: (Sap. 3.) *Iusti tamquam scintillæ in arundineto discurrent*: „ Los Justos se moverán como centellas en el cañaveral. Item, Isaías: (Isa. 40.) *Current, & non laborabunt, ambulabunt, & non deficient*: „ Correrán sin trabajo, andarán, y no se cansarán. Lo qual se puede entender así de la agilidad, como de la impassibilidad. Finalmente, de la claridad dice San Matheo: (Math. 13.) *Tunc iusti fulgebunt sicut Sol in Regno Patris eorum*: „ Entonces los Justos resplandecerán como el Sol en el Reyno de su Padre.

2 Santo Thomàs en el Suplemento, *quest. 84. art. 1.*

Y

*Carillo*

y en otras partes dice, que de la Alma del Bienaventurado redundará cierta qualidad sobrenatural en su cuerpo, que le hará tambien bienaventurado y glorioso, segun aquello del Apostol: *Surget in gloria*. Y aunque en esta vida no entendamos perfectamente como esto pueda suceder, como lo dice el mismo Apostol: (1. Corinth. 2.) *Quod oculus non vidit, nec auris audivit, nec in cor hominis ascendit, quæ preparavit Deus iis qui diligunt illum*: „ Ojos no vieron, ni oídos oyeron, ni cupo en corazón de hombre lo que Dios preparò para aquellos que le aman: Sin embargo de esso juzgan algunos, que esta qualidad que hará al cuerpo glorioso, no se producirà por la Alma, ni por la bienaventuranza de la Alma, sino que por el mismo Dios se le añadirà al cuerpo unido con la Alma bienaventurada. Demàs de esto, essa qualidad dispondrá el cuerpo de tal fuerte, que en todas las cosas le sujetará à la Alma, como enseña Santo Thomàs en el lugar cita-

do. Y de esta sujecion, con que tan absolutamente obedeceràn los cuerpos à las Almas, nacen muchos dotes para los mismos cuerpos, de los quales trataremos particularmente.

3 Lo primero pues: Los cuerpos seràn fútiles y espirituales, mas no de fuerte, que se hagan espíritus los cuerpos, como falsamente pensaron algunos, que refuta San Agustín, *lib. 13. de Civitate Dei, cap. 22*. Ni tampoco aereos, como lo juzgò Eutychio, à quien convenció San Gregorio, como dice *lib. 14. Moralium, cap. 30*. porque ellos seràn palpables, como el Cuerpo de Christo despues de su Resurreccion; sino que se llaman espirituales, por los dotes espirituales que tendrán, como en el Capitulo antecedente declaramos. Digo tambien con Santo Thomàs en el Suplemento, *quest. 83. art. 1.* que los cuerpos se llaman espirituales, porque en todas las cosas estaràn sujetos al espíritu. Y así como la agua, y el ayre, porque pueden acomodarse à varias for-

mas,

mas, se llaman cuerpos sutiles y espirituales: así tambien los cuerpos de los Bienaventurados, porque en todas las cosas se conformarán con sus Almas ya bienaventuradas, se dice que tendrán el don de la futilidad.

4 Lo segundo: Los cuerpos de los Bienaventurados serán impasibles; la qual impasibilidad les provendrá de aquella misma sujecion, con que los cuerpos estarán obedientes à las Almas, como ya diximos; la que de tal suerte los conservará, que ninguna cosa contraria podrá predominar en ellos, y así jamás serán alterados; porque cesando la generacion y corrupcion, cessa tambien toda alteracion. De los sentidos, dice Santo Thomàs en el lugar citado, que se conservará el uso de ellos, pues cada uno oyrá, verá, &c. Pero este uso de los sentidos siempre será gustoso, suave, y libre de toda molestia y alteracion. Y aunque plena y perfectamente no podamos entender, como en aquella vida puedan exercerse las operaciones de los senti-

dos; con todo esto debemos creer, que se exercitan: porque Dios suplirá muchas cosas, que no podemos comprehender con nuestro entendimiento. Pero del sentido del gusto se duda, si despues de la resurreccion tendrá algun uso. La comun sentencia es, que no tendrá uso alguno: porque entonces no habrá nutricion alguna, por cuyo fin le puso la naturaleza; porque entonces el cuerpo dexa de ser animal. Sin embargo Santo Thomàs juzga, que aun entonces los cuerpos tendrán algun gusto, por causa de aquella humedad que hay en el paladar y en la lengua.

5 Lo tercero, tambien serán agiles los cuerpos gloriosos; porque serán libres de toda gravedad y pesadéz con que ahora son oprimidos: y porque estarán sumamente sujetos à las Almas que los mueven, de aqui es, que hallarán donde quieran las Almas. Así lo siente Santo Thomàs en el Suplemento, *quest. 84. art. 1.* y San Agustín, *lib. 22. de Civit. Dei, cap.*

30. dice: *Certè ubi volet spiritus, ibi protinus erit corpus, nec volet aliquid spiritus, quod nec spiritum possit decere, nec corpus:* „ Ciertamente, donde quisiere el „ espíritu, se hallará con prontitud el cuerpo; ni el espíritu querrá cosa alguna, que „ à él no pueda ser decente, „ ni al cuerpo. Con estos doctes ya dichos, y principalmente con el poder Divino, juzgan los Theologos, que los cuerpos gloriosos podrán penetrarse por otros cuerpos, y tambien por los muros y ventanas cerradas podrán caminar sin ninguna dificultad, ni lesion, como de Christo lo testifica la Sagrada Escritura, (*Joann. 20.*) que entrò à sus Discipulos cerradas las puertas. Ni solamente por estos cuerpos inferiores podrán penetrarse, sino tambien por el Cielo Empyreico, como juzga el Maestro Soto sobre el *lib. 4. de las Sentencias, dist. 44. quest. 4. art. 7.* Donde se ha de notar, que Santo Thomàs en el lugar citado, *quest. 83. art. 4.* dice, que un cuerpo glorioso no se pe-

netrará por otro, porque esto fuera indecente, y que ni uno se opondrá à otro, sino que siempre uno à otro cederá, y se rendirá.

6 Lo quarto: los cuerpos bienaventurados serán claros, y resplandecientes, cuyo esplendor acaso procederá de la gloria de la Alma bienaventurada; ò ciertamente, segun la doctrina de los Theologos, producirá Dios alguna luz clara en los cuerpos de los Bienaventurados, que haga resplandecientes y clarifique los cuerpos gloriosos. Y Santo Thomàs en el lugar citado, *quest. 85.* afirma, que esta luz podrá verse tambien por los ojos no glorificados. Es verdad, que (como afirma el mismo Santo, *art. 3. y 6.*) los Bienaventurados no serán vistos, si ellos no quisieren; de lo que tenemos el exemplo en Christo, que se apareció à aquellos dos Discipulos, que iban à Emaus; porque dice el Evangelista: (*Luc. 24.*) *Oculi illorum tenebantur, ne eum agnoscerent:* „ Los ojos de ellos estaban „ impedidos, para que no le

„ conociessen ; porque entonces no quiso Christo ser conocido de ellos. De la misma suerte consistirá en el arbitrio de los Bienaventurados el ser , ò no ser conocidos de otros , ser ò no ser tocados , segun á ellos les pareciere.

7 Ultinamente se debe saber , que estos dotes no serán iguales en todos los Bienaventurados , sino que así

como uno será mas bienaventurado que otro : así tambien estos dotes serán mayores en uno que en otro , como tambien lo testifica San Pablo ( 1. Cor. 15. ) diciendo: *Stella à stella differt in claritate , sic & resurrectio mortuorum*: „ Como una estrella se diferencia de otra „ en la claridad , así tambien la resurrección de los „ muertos.

## CAPITULO XV.

## DE LAS LAUREOLAS DE LOS Bienaventurados.

1 **L** Aureola nõ es otra cosa mas , que un premio accidental , que se dá á algunos Bienaventurados en remuneracion de las obras insignes y eminentes que hicieron , y juntamente en alabanza de las insignes victorias que alcanzaron de sus enemigos: de fuerte , que laureola se puede llamar la corona con que Dios corona á sus valientes y esforzados luchadores. Y parece que este nombre *Aureola* se tomó del *capitulo 25.* del

Exodo , donde se lee : *Facies & alteram coronam aureolam.*

2 Santo Thomàs en el Suplemento , *quest. 96. art. 10.* dice , que aquel premio accidental , esto es la laureola , pertenece á la Alma bienaventurada , puesto que no es otra cosa mas que un gozo y alegría , que se le origina á la Alma , de las victorias que alcanzò de sus enemigos , de la qual alegría solo puede gozar la Alma. Con todo esto

el

el tal gozo redundará tambien en el mismo cuerpo bienaventurado , el qual en cierto modo tambien participará de aquella laureola , como quien ayudò á la misma Alma para pelear y alcanzar victoria.

3 Esta laureola es de tres maneras ; una es de los Martyres , otra de los Virgenes , y la tercera de los Doctores. La primera se dá á los Martyres en alabanza del martyrio , con que se vence al mundo , quando ellos desprecian esta vida mundana por el amor de Dios , y la posponen al amor del Criador. La segunda laureola es en alabanza de la Virginitad , con la que se vence á la carne , nuestro dañolísimo y domestico enemigo. La tercera sirve para alabanza de la doctrina , mediante la qual se vence al Demonio , porque por medio de la doctrina verdadera se libraron muchísimos de los engaños y falacias del Diablo. Esta doctrina es de Santo Thomàs en el lugar citado , y de otros Theologos sobre el 4. de las Sentencias , *dist. 46.*

4 Mas si estas laureolas

se comparassen entre sí dentro de un mismo orden , veriamos que una sería mucho mas excelente y digna que la otra : porque así como entre los Martyres uno es mas célebre y mas illustre que otro , aun en el mismo acto del martyrio ; item , entre las Virgenes una es mas excelente que otra ; y de la misma fuerte entre los Doctores uno excede á otro en muchas cosas : así tambien habrá suma desigualdad y discrepancia de laureolas ; esto es , entre los Martyres uno tendrá laureola mucho mas illustre , y mas perfecta alegría que otro : por la misma razon tambien entre los Virgenes y Doctores , unos tendrán laureolas mas insignes que otros. Pero si estas laureolas se cotejan entre sí por el orden diverso , digo con Santo Thomàs , *quest. 96. art. 12.* que entre todas estas , la mas digna , y mas excelente de todas es la del martyrio , así como el merito del martyrio es mas excelente que los meritos de la Virginitad , y de la Doctrina. Y así San Agustín , *lib. de Sancta vir-*

Mm

gi-

ginitate, dice: *Neminem autem fuisse virginitatem praeferre martyrio*: „ Que nadie „ se atrevió à preferir la virginitad al martyrio.

De estas laureolas se hace mencion frequentemente en las Sagradas Letras, como en el Apocalypsi, cap. 2. *Vincenti dabo manna absconditum; & dabo illi calculum candidum, & in calculo nomen novum scriptum, quod nemo scit, nisi qui accipit*: „ Al vencedor darè „ manà escondido, y le darè „ una piedrecita blanca, y en „ ella un nombre nuevo es- „ crito, que nadie le sabe, „ sino el que lo recibe: lo qual se ha de entender de aquel gozo accidental, que nadie le conocerà, sino quien le experimentare. Tambien Isaias habla de los Eunucos, (*Isai. 56.*) y dice: *Dabo iis in domo mea, & in muris meis locum, & nomen melius à filiis & filiabus*: „ Yo les darè en mi casa, y „ en mis muros lugar, y me- „ jor nombre que à los hi- „ jos, y à las hijas: el qual lugar dice San Agustin en la

obra citada, que se ha de entender de la gloria que se concederà à los Virgenes, en premio especial de la virginitad. Finalmente, de los Doctores asì habla el Profeta Danièl: (*Dan. 12.*) *Qui autem docti fuerint, fulgebunt quasi splendor firmamenti: & qui ad justitiam erudiunt multos, quasi stellæ in perpetuas eternitates*: „ Los „ que fueren doctos, brillaràn „ como el esplendor del Fir- „ mamento: y los que en- „ señan à muchos la virtud „ y santidad, como estrellas „ en perpetuas eternidades. Y San Matheo dice: (*Matth. 5.*) *Qui fecerit, & docuerit, hic magnus vocabitur in Regno Cælorum*: „ El que „ obrasse, y enseñasse, esse „ se llamarà grande en el Rey- „ no de los Cielos.

En el qual lugar advierte con diligencia Santo Thomàs, *artic. 7.* que esta laureola no se dà à los Doctores, porque huviessen tenido doctrina y ciencia, sino porque la comunicaron à otros enseñandosela, lo que tambien insinúa San Matheo, quando dice,

dice: *Qui fecerit & docuerit*, del mismo modo que no se dà la corona al que sabe el arte de pelear, si no pelea realmente. Asì San Pablo

dice à Timotheo: (*2. Timot. 2.*) *Non coronabitur nisi qui legitime certaverit*: „ No „ se coronarà sino el que le- „ gitimamente pelear.

## CAPITULO XVI.

## DE LA CONDICION DE LOS CUERPOS de los condenados.

**A** Cerca de los cuerpos de los condenados, primeramente se ofrece esta duda: Si resucitaràn con los mismos defectos que tuvieron en esta vida? esto es, si el que fue ciego, coxo, ò viejo, haya de resucitar tambien ciego, coxo, ò viejo. San Agustin en su Enchiridio, *cap. 92.* nos exorta que desistamos de esta question, como superflua, con las siguientes palabras: *Fatigare nos inquirendo non debet incertæ eorum habitudo, vel pulchritudo, quorum erit certa, & sempiterna damnatio*: „ No „ debemos fatigarnos en ave- „ riguar la incierta habitud, „ ò herinosura de quienes serà „ cierta y sempiterna la con- „ denacion. Durando sobre

el lib. 4. de las Sentencias, *dist. 44. quest. 2. art. 3.* juzga, que los cuerpos de los condenados resucitaràn con las mismas deformidades que huvieren tenido en esta vida, pues no desdeciràn de su infeliz estado. Y lo que dice San Pablo: (*1. Corinth. 15.*) *Mortui resurgent incorrupti*: „ Los muertos resucitaràn „ incorruptos; no se ha de entender, como que hayan de resucitar sin ningun defectos sino que significa su incorruptibilidad, y su immortalidad, las que no impiden, que subsistan las primeras deformidades. La qual sentencia de Durando, aunque no sea improbable, sin embargo parece mas acertado el dexar esta question dudosa, y sin examen,